Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de septiembre de 1988. José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en cancreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 12.953) (PP. 1134/88).

A los efectas prevenidos en el artícula 9° del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10° del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en cancreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a cantinuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A. Damicilio: Parroco Vicente Moya, 14 - Pilas (Sevilla).

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Sanlúcar-La Palma. Final: C.S. Huévor. Términos municipales afectados: Huévor. Tipo: Aérea. Longitud en km.: 2,925. Tensión de servicio: 15 KV. Conductores: Al-ac. 54,6. Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

C.T. de Seccionamiento. Finalidad de la instalación: Conexión con línea C.S.E. Procedencia de los materiales: Nacionales. Referencia RAT: 12.953 – Exp.: 150.404.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plaza de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de septiembre de 1988.- José Luis Muñoz Martínez.

SDAD, COOP, AND, BERDA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria. (**PP. 1170/88**).

Se convoca Asamblea General Extraordinaria para todas los socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza Berda, para la aprobación del balance y liquidación de la cooperativa.

La asamblea se cèlebrará en Almería, el día 31 de octubre del presente año a las 6 de la tarde, en el domicilio social de la Coaperativa.

José Villegas Alférez. - D.N.I. 27.271.362.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, cansulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenas Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CAŞA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarías como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4° trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso. 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFI-CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

	FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.
•	

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado de Correos núm. 100.000.– 41071 SEVILLA